

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°081 (julio 29 de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE AL SEÑOR RICARDO JAVIER VELÁSQUEZ ANGULO, POR SU TRAYECTORIA Y COMPROMISO SOCIAL CON LA EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD SABANETEÑA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el señor **RICARDO JAVIER VELÁSQUEZ ANGULO**, es Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad de Pamplona, cuenta con especialización en Dirección y Gerencia de Instituciones Educativas, Maestría en Educación con énfasis en Didáctica de las Ciencias Sociales, y formación internacional como Diplomado en Ciencias Sociales de Clacso, así como acreditación como Directivo Líder Transformador.
3. Que, el señor **RICARDO JAVIER VELÁSQUEZ ANGULO**, llegó al Municipio de Sabaneta en el año 2016, como Coordinador de la I.E Rafael J. Mejía, dejando una huella en términos de transformación institucional, calidad educativa; siendo reconocido en el Foro Educativo Municipal 2018 por su propuesta innovadora de la Cátedra de la Paz, la cual fue exaltada y posteriormente Coordinador de la I.E. Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero, liderado procesos educativos orientados a la inclusión social, el rescate de jóvenes en riesgo y el fortalecimiento de la educación de adultos.
4. Que, el señor **RICARDO JAVIER VELÁSQUEZ ANGULO**, también se ha desempeñado como Coordinador de la I.E. Concejo de Sabaneta José María Ceballos Botero, liderado procesos educativos orientados a la inclusión social, el rescate de jóvenes en riesgo y el fortalecimiento de la educación de adultos diseñando herramientas innovadoras como el Plan de Alternancia, la Guía Didáctica de Aprendizaje y el Sistema de Observación de Clases y Reflexión Pedagógica, lo que permitieron mantener deserción cero durante la pandemia.
5. Que, el señor **RICARDO JAVIER VELÁSQUEZ ANGULO**, ha demostrado que su liderazgo ha sido clave en el acceso universal de los estudiantes a la educación superior, su participación activa en pruebas ICFES y universidades de alto nivel como la Universidad de Antioquia, EAFIT y la Universidad Nacional, así como en programas de innovación como CODE LAB desde el grado noveno, lo que permitió ser merecedor del primer puesto en el Foro Educativo Municipal 2024.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento al señor **RICARDO JAVIER VELÁSQUEZ ANGULO**, por su trayectoria y compromiso social con la educación de la comunidad sabaneteña.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente

LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero

JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo

GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General